

Sesión informativa

LIBERTAD

EDUCATIVA

Analicemos la ley





PEPL

Ley 4/2018

MODELO ACTU

- 1. Consenso entre el profesorado y las familias.
- 2. Razones pedagógicas.
- 3. Mismo porcentaje de lenguas para todo el alumnado
- 4. El programa es revisable cada 4 años.
- 5. Se asegura un porcentaje mínimo del 25% en cada lengua oficial.
- 6. La diferencia de porcentaje entre valencià i castellano no supera el 15%

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR

LIBERTAD EDUCATIVA Ley 1/2024



MODELO FUTUR

- 1. Deciden las familias.
- 2. Criterios personales.
- 3. Diferente porcentaje en cada curso y grupo.
- 4. El programa puede cambiar cada etapa (Primaria, ESO, Bachillerato)
- 5. Se asegura un porcentaje mínimo del 25% en cada lengua oficial.
- 6. La diferencia de porcentaje entre valencià i castellano no supera el 20%.

 ELIGEN LAS ELIGEN LAS FAMILIAS!?

Cuál es el OBJETIVO de la ley al final de cada ciclo?

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA MÚLTIPLE

EL ALUMNADO HA DE ESTAR CAPACITADO PARA DOMINAR, ORALMENTE Y POR ESCRITO, EL VALENCIÀ EN IGUALDAD CON EL CASTELLANO UN BUEN NIVEL EN INGLÉS INICIACIÓN EN UNA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

DISTRIBUCIÓN DE LOS PORCENTAJES EN LAS LENGUAS VEHICULARES

MODELO ACTUAL

MODELO FUTURO

2025/26 SE APLICA EN TODAS LAS ETAPAS

ESO	BACHILLERATO	MODELO 1	MODELO 2
valencià: 50%	valencià: 50%	lengua base: 52,5%	lengua base: 42,5%
castellano:	castellano: 40%	lengua 2a: 32,5%	lengua 2a: 32,5%
inglés: 15%	inglés: 10%	inglés: mínimo 15%	inglés: máximo 25%
	Puede variar en función de la optatividad.	Puede variar en función del porcentaje de inglés.	El porcentaje de inglés lo decide cada centro, no las familias.

ESO:

ENTRE VALENCIÀ Y CASTELLANO DIFEREN MÁXIMA DEL 20%

CUARTO ESO Y 10 DE BACHILLERATO ELIGE EN MATRÍCULA:
% DE CADA LENGUA PROPORCIONAL A LOS VOTOS

SULTA MÁTICA A 60 DE IARIA, P y 3º

SO

IES EL CABANYAL

Contradicción:

si el valencià no es requisito para el profesorado de Ciclos?

Las enseñanzas de Formación Profesional se configurarán con una proporción de lenguas ¿Cómo se hará vehiculares que permita la consecución de los resultados de aprendizaje y la adquisición de la terminología de la familia profesional en las dos lenguas cooficiales y en una lengua extranjera.

PORCENTAJE	NÚMERO	UNIDADES	LENGUA	PORCENTAJE	NÚMERO	UNIDADES	LENGUA
	ALUMNOS				ALUMNOS		
De 87,5% a	De 120 a	4	LENGUA A	De 0% a	De 0 a 15	0 UNIDADES	LENGUA
100%	105	UNIDADES	BASE	12,5%	ALUMNOS		В
	ALUMNOS						
DE 62,5% a	De 75 a	3	LENGUA A	De 12% a	De 15 a 45	1 UNIDADES	LENGUA
87,5%	105	UNIDADES	BASE	37%	ALUMNOS		В
	ALUMNOS						
DE 50% a	De 60 a 75	2	LENGUA A	De 37% a	De 45 a 60	2 UNIDADES	LENGUA
62,5%	ALUMNOS	UNIDADES	BASE	50%	ALUMNOS		В

¿Elegirá lengua base alumnado de los colegios adscritos que no vendrá finalmente al centro?

¿Cuánto alumnado se quedará sin libertad y tendrá que aceptar la lengua base no elegida o se tendrá que desplazar a otro centro educativo?

CONSULTA DE

LENGUA BASE



Después de Navidad

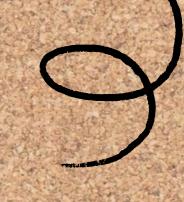


* En un futuro la elección se hará en el momento de la matrícula al iniciar cada etapa: Infantil, Primaria, Eso i Bachillerato.

procedimiento telemático. centros públicos y concertados. Censo provisional/ Definitivo.

un voto por alumno/a. 2 votos contrarios se anulan si no votas decidirá el centro. La elección se mantiene hasta el final de la etapa. 6º de primaria
1º, 2º y 3º d'ESO
eligen por consulta en
enero.

4 ° ESO y 1° de bachillerato ☑ por matrícula



Alumnado NESE en aulas especificas no participa. Criterios de prelación para ordenar el alumnado en la adscripción a la lengua base de preferencia en caso que los votos no coincidan con las plazas

- Número de hermanos/as matriculados/as en el mismo centro (15 puntos por cada hermano/a).
- o Domicilio del/ de la alumno/a (10 puntos en área de influencia; 5 puntos en área limítrofe).
- o Alumno/a con discapacidad (33%-64% 4 puntos; 65%-100% 7 puntos).
- Familia numerosa (3 puntos categoría general; 5 puntos categoría especial).
- Família monoparental (3 puntos categoría general; 5 puntos categoría especial).

Ejemplo: 100 alumnos votan valencià y 20 castellano, como los grupos son de 30, 10 alumnos que han votado valencià han de pasar al grupo de castellano siguiendo los criterios de arriba.

¿A qué unidad será adscrito/a tu hijo/a? LISTADO
ORDENADO Valencià Castellano EN CASO DE

EMPATE:

SORTEO POR LAS

LETRAS DEL

PRIMER Y

SEGUNDO

APELLIDO

NO SE GARANTIZA A
TODOS/AS EL DERECHO
DE ESTUDIAR EN LA
LENGUA ELEGIDA

DEPENDE DE LO QUE ELIJA EL RESTO DE FAMILIAS Y DE LAS

PONE EN RIESGO^{RATIOS} EL BANCO DE LIBROS

NO HAY PRESUPUESTO. ADEMÁS, LA LENGUA DE UNA MATERIA PUEDE SER DIFERENTE EN CADA GRUPO Y CAMBIAR A MENUDO

CONTRADICE MEDIDAS
ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS

NO SE PODRÁN HACER CAMBIOS DE GRUPO, DE OPTATIVA, REAGRUPAMIENTOS, DESDOBLES...



GENERA CONFLICTO EN LA SOMUNIDAD EDUCATIVA

LOS RESULTADOS DE LA

NO ASEGURA LA

COMPETENCIA

BILINGÜE

TODO EL ALUMNADO AL ACABAR LA
ETAPA DE ESCOLARIZACIÓN
OBLIGATORIA, HA DE ESTAR
CAPACITADO PARA UTILIZAR,
ORALMENTE Y POR ESCRITO, AMBAS
LENGUAS COOFICIALES



EDUCATIVA?

¿Qué opinan los sindicatos docentes?









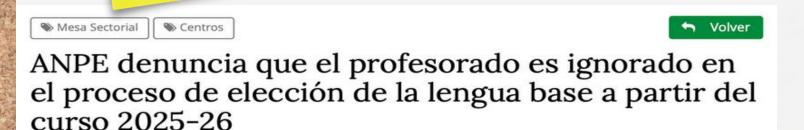


STEPV considera la nova llei lingüística com el pitjor atac al valencià en l'ensenyament

De La proposta de l'anomenada llei de "llibertat educativa" en realitat és una llei d'imposició

del castellà en tot el sistema educatiu

ANDE C Valenciana

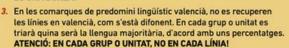


ANPE ha transmitido a la Conselleria el enfado del profesorado ante esta decisión de la administración valenciana, manifestado su oposición a esta consulta impuesta ya que supone una carga burocrática más para las direcciones de los centros y, especialmente, una falta de respeto al Consejo Escolar, máximo órgano de representatividad de toda la comunidad educativa en un centro.

Es el Consejo Escolar en el que participan familias, profesorado y alumnado, es el que debería consensuadamente adoptar las medidas pedagógicas y organizativas más adecuadas a su centro. Esta nueva iniciativa de la Conselleria supone un menosprecio más a este órgano de representación, que viene siendo ninguneado permanentemente en decisiones tan importantes como son la elección de la jornada escolar y ahora la determinación de la lengua base del centro.

Decàleg sobre la proposta de llei d'arraconament del valencià o de "llibertat educativa"





Aguest fet trenca per complet els cicles, ja que pot haver cursos amb llengües base diferents dins d'un mateix cicle, fet que dificulta l'aplicació del banc de llibres. UNA RETALLADA MÉS!

Es prohibeix l'ús vehicular del valencià en les comarques amb

5. L'elecció de la llengua base no depèn de criteris sociolingüístics ni pedagògics, ni de l'interés de l'alumnat. Els consells escolars dels centres no opinen en aquesta güestió. Els centres que no assolisquer els percentatges necessaris no tindran l'ensenvament en la llengua triada per les families. ON ÉS, PER TANT, LA LLIBERTAT D'ELECCIÓ DE

6. S'elimina el requisit de capacitació lingüística amb el C1 de Valencià per al professorat dels ensenyaments de règim especial (FP i Artístics). d'EOI i -atenció!- a la inspecció educativa. AIXÍ ES FOMENTA EL

7. S'estableixen certificacions de nivells de valencià, segons els cursos, per aprovar la matèria, retroactivament des de 2009, COM SI ELS CENTRES EDUCATIUS ESTIGUEREN PENSATS PER CERTIFICAR

8. Es permet que professorat sense el C1 de Valencià puga vindre d'altres territoris en comissió de serveis durant 4 anys. COM ES GARANTEIX QUE VEHICULEN EN VALENCIÀ? A més s'atorguen beneficis per al professorat que vehicule en anglés, com preferència en la tria dels horaris, FET QUE CREARÀ ENFRONTAMENTS ENTRE EL PROFESSORAT

9. Es prohibeixen els plans experimentals que permetien incrementar l'ús QUEDA CLAR QUE ÉS UNA LLEI CONTRA EL VALENCIÀ O ENCARA

paraula "català" ni cap text en la resta de dialectes del domini lingüísti català. UN ATAC A LA NOSTRA DIVERSITAT LINGÜÍSTICA.

ONCLUSIÓ: No està basada en criteris pedagògics, sinó clarament polítics, que pretenen arraconar el valencià. No hi ha cap mesura de discriminació positiva cap al valencià per revertir la situació de minorització lingüística.







PROPOSTA PER A LA COMPAREIXENÇA D'ADEP-PV DAVANT LA COMISSIÓ D'EDUCACIÓ I CULTURA DE LES CORTS VALENCIANES EN LA FASE DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA DEL PROCEDIMENT D'ELABORACIÓ DE LA PROPOSICIÓ DE LLEI PER LA QUAL ES REGULA LA LLIBERTAT EDUCATIVA PRESENTADA PELS GRUPS PARLAMENTARIS POPULAR I VOX EN LES CORTS VALENCIANES.

Los equipos directivos piden la retirada de la ley

6 DE MAIG DE 2024

CONCLUSIONS

Per totes les raons exposades, des d'ADEP-PV instem a la Conselleria d'Educació a que no porte endavant aquesta proposta de llei i a que qualsevol iniciativa educativa es realitze amb criteris pedagògics, amb l'assessorament del professorat i dels equips directius i amb l'aval de les universitats públiques valencianes i la resta d'institucions acadèmiques tenint així en compte els experts en aprenentatge de llengües i procurant el consens de la comunitat educativa.

L'Associació de Direccions de l'Escola Pública, com sempre, queda a disposició de la Conselleria d'Educació per a poder transmetre les propostes que, des d'una perspectiva professional centrada en l'interès superior de l'alumnat, puguen conduir a la millora global del sistema educatiu.

qué opina la universidad, stros/as especialistas?



Informe de la UV sobre la proposició de llei per la qual es regula la llibertat educativa. Abril 2024.

uso desprotege instrumental del valencià en la escuela y se arroja a una minorización más grave de la que ya sufre, propiciando un marco escolar organizativo gestión desequilibrado, de compleja, que no garantiza la consolidación de la competencia oral y escrita en ambas lenguas.

CONTRADICE LA CARTA EUROPEA, LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA, QUE DICEN QUE SE HAN DE PROTEGER ESPECIALMENTE LAS LENGUAS MINORITARIAS Y REGIONALES.



adèmia Valenciana de la LI a qual es regula la llibertat e abril).

I què diu la universitat, els/les nostres especialistes?



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de noviembre de 2024

Sec. I. Pág. 159078

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad n.º 7174-2024, contra artículo 3, apartados 5 y 8; artículo 4, apartado 1; artículo 5, apartados 1, 3 y 4; artículo 6, apartados 1 y 5; artículo 7, apartado 5; artículo 8; artículo 9; artículo 10; artículo 11, apartado 5; artículo 12, apartados 3 y 4; artículo 13; artículo 17; artículo 18; artículo 19, apartado 2.c); artículo 20, apartado 1, y disposición adicional cuarta de la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la que se regula la libertad educativa.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de noviembre de 2024, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 7174-2024, promovido por cincuenta diputados y diputadas de distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, contra el artículo 3, apartados 5 y 8; artículo 4, apartado 1; artículo 5, apartados 1, 3 y 4; artículo 6, apartados 1 y 5; artículo 7, apartado 5; artículo 8; artículo 9; artículo 10; artículo 11, apartado 5; artículo 12, apartados 3 y 4; artículo 13; artículo 17; artículo 18; artículo 19, apartado 2.c); artículo 20, apartado 1, y disposición adicional cuarta de la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula la libertad educativa.

Madrid, 19 de noviembre de 2024.-El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.

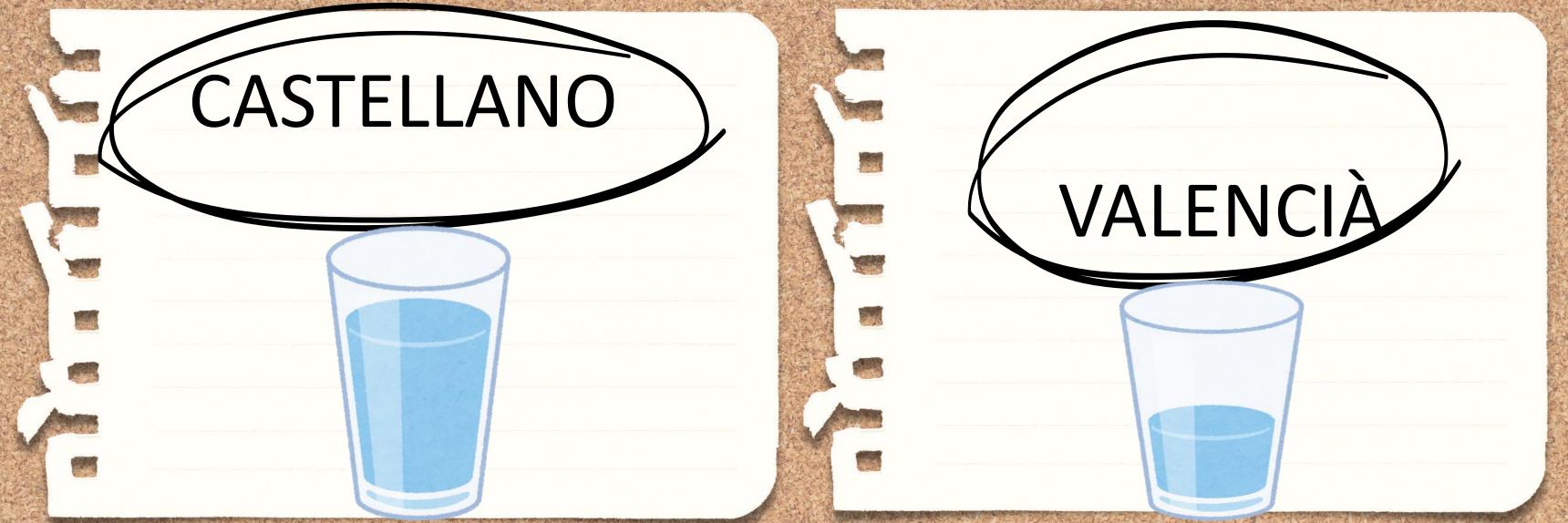


...sorprende, de manera especial, que

s<mark>uprima el requisito del</mark> valencià en el cuerpo de inspección de educación,

que es el

encargado de supervisar y garantizar que las dos lenguas oficiales sean vehiculares.

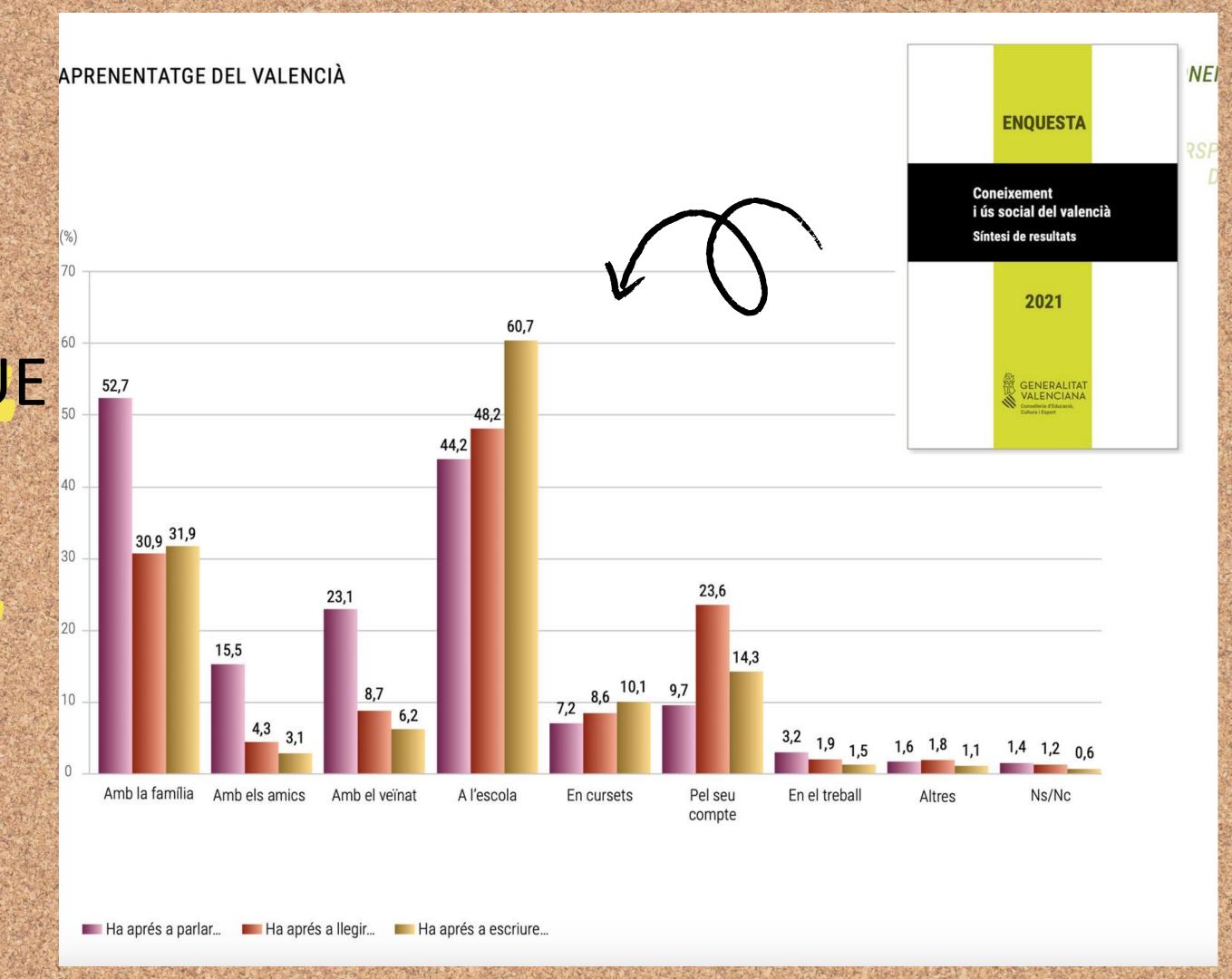


El valencià és nuestra lengua propia, el rasgo que nos dota de identidad particular, la herencia de nuestros antepasados, base para entender nuestras costumbres y tradiciones como pueblo y solo su transmisión a les nuevas generaciones asegurará su supervivencia.

Solo la elección del valencià como lengua base permite conseguir de la manera más eficaz y equilibrada posible el dominio de las dos lenguas, objectivo del currículum.

La utilidad del valencià es evidente como requisito laboral -o mérito en otros casos- en el sector público de la Comunitat Valenciana, Catalunya, Illes Balears y Andorra y como lengua de integración social en gran parte de nuestros pueblos y ciudades.

¿POR QUÉ LAS **FAMILIAS** TENDRÍAMOS QUE DEFENDER EL MODELO DE ESCUELA EN VALENCIÀ?



EL DOMINIO Y EL USO SOCIAL DEL CASTELLANO ESTÁ GARANTIZADO, CRECE CADA DIA. EL DOMINIO Y EL USO SOCIAL DEL VALENCIÀ ESTÁ EN PELIGRO, DECRECE CADA DIA.



REPORTUDE LASSUCIACIO DE FAIVIILIES PEL VALEINCIA

DEFIENDE ESTE MODELO?

R ES MEJOR QUE RESTAR! DENCIAS CIENTÍFICAS

bilingüismo desde los primeros años favorece el desarrollo de habilidades matemáticas, así dad de resolución de problemas, y el razonamiento espacial" (Doron, 2015). ia de los últimos 40 años de escuela en valenciano como lengua base es un modelo de nos que estudian en valenciano presentan muy buenos resultados también en castellano. e estudiar en valenciano reste el conocimiento del castellano, por el contrario, lo mejora. ismo proporciona estrategias avanzadas de aprendizaje lingüístico, aporta ventajas y sociales, estimula el desarrollo cognitivo y una creatividad y flexibilidad en la adquisición tos y en la comprensión y expresión lingüística y matemática superiores a las de la persona

ete años de edad el cerebro de un niño es muy plástico y susceptible a nuevos por lo que todas las conexiones neuronales que se establecen durante esta etapa no nunca" (Doron, 2015)

pea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana a riqueza de las diferentes modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que de especial respeto y protección, en nuestro caso la recuperación del valenciano. ión de LENGUA MINORIZADA, como la del VALENCIANO, la presencia en la escuela debería el 50%. ¡Ese porcentaje sólo se puede alcanzar si marcas el valenciano en la consulta!



LA INCLUSIÓN SOLO SE CONSIGUE CON LA INTEGRACIÓN DE UNA SOCIEDAD EN UN SISTEMA IGUAL EQUILIBRADO QUE ESTÉ SUSTENTADO EN UNA ESTRUCTURA VERTEBRADA Y INTERCOMUNICADA. PARA CONSEGUIR UNA ESCUELA MÁS INCLUSIVA, RESPETUOSA CON LA DIVERSIDAD: OTRAS CULTURAS, CONFESIONES Y COSTUMBRES... ES NECESARIO RESPETAR Y PROTEGER PRIMERO LA RIQUEZA DE NUESTRO PATRIMONIO, BASADO EN LA LENGUA, LA CULTURA Y EL PAISAJE PROPIOS.

RECONOCIMIENTO DEL

NIVEL DE VALENCIÀ

SUPERANDO EL ÁREA DE VALENCIÀ...

PRIMARIA	A2
ESO	В1
BACHILLERATO	В2
BACHILLERATO VALENCIÀ >7	C1



¿Qué podemos hacer las familias X

informarnos

difundir

reclamar

i Gracias!